

REGLAMENTO CAMPEONATO ANUAL DE SEGUNDA DIVISIÓN 2016



En el certamen Campeonato Anual de Segunda División femenino sólo podrán participar los Clubes que se hayan inscripto mediante la planilla de inscripción de equipos.

CAMPEONATO ANUAL DE SEGUNDA DIVISION

Participarán 8 (Ocho) equipos de 2º División. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Anual 2016, se detallan a continuación:

Cardenales, Jockey Club de Tucumán, Tucumán Rugby , Quijano, Corsarios, Bajo Hondo, Veteranas y Tucuman TK.

El torneo se disputará en una zona a dos rondas con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada las dos ruedas los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 68 del Reglamento General 2016 y se consagrará campeón el que quede primero en la clasificación.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N° 68 del Reglamento General 2016.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N° 68 del Reglamento General.

Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) **Mayor cantidad de partidos ganados.**
- b) **Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- c) **Mayor cantidad de goles a favor.**
- d) **Resultado del partido jugado entre sí.**
- e) **Se jugará un partido, en cancha neutral**
- f) **En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**
La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 en el párrafo referido a penales.

Posiciones finales

El Campeón Anual 2016, será el que termine primero según los criterios del Art. 68 del Reglamento General 2016.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.